

## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI  NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI  NO
 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2
  ALTERACIÓN
  REPARACIÓN
  RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO

 URBANO
  RURAL

NUMERO RESOLUCIÓN
<b>115</b>
FECHA
<b>03-06-2015</b>
ROL S.I.I.
<b>6116-39</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° CRDE/210 de fecha 8-5-2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1030 de fecha 16-05-2012
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 101 de fecha 06-05-2015
- F) El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°120 de fecha 04.12.2012.
- G) La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°46 de fecha 10.04.2014.
- H) El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°65 de fecha 10.04.2014.
- I) El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°77 de fecha 12.05.2014.
- J) La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°194 de fecha 03.09.2014.
- K) El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°176 de fecha 10.09.2014.
- L) El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°227 de fecha 19.11.2014.
- M) La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°61 de fecha 30.03.2015.
- N) El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°66 de fecha 30.03.2015.
- O) La Resolución de Rectificación N°69/2015 de fecha 08.04.2015.

**RESUELVO:**

- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA ubicado en calle/avenida/ camino LOS ABEDULES N° 1868 CASA 6, Lote N° 133 AL141, Manzana LM.11 Localidad o Loteo LOMAS DE MONTEMAR, Sector URBANO, Zona V10 del Plan Regulador COMUNAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/210-15
- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/210-15, según listado adjunto.
- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: D.F.L.N°2 DE 1959; LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA.
- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:-----
- 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA COSTA PACIFICO LTDA.		[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
LORENA SIRONVALLE CALDERA		[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
AMARILLO GROUP LTDA		[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
FELIPE MONTERO CHACÓN		[REDACTED]
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
MARÍA INES CAMPOS HERRERA		[REDACTED]
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
	3-05	PRIMERA

**6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA**

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
PERMISO DE OBRA NUEVA	120	04.12.2012	1678,08 m2
RESOLUCIÓN	46	10.04.2014	1678,08 m2
RESOLUCIÓN	194	03.09.2014	1678,08 m2
RESOLUCIÓN	61	30.03.2015	1678,08 m2

**7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO**

**7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFICAN**

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
PLANO DE DEFINICIÓN DE ETAPAS.	SIN SUPERFICIE.	RESIDENCIAL (VIVIENDA)

**7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

**7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA**

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1678,08		1.678,08
S. EDIFICADA TOTAL	1678,08		1.678,08
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	3799,20		

**7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS**

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	80%	44%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	40%	20%
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	12		ESTACIONAMIENTO PROYECTO	24	

**DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO**

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- Nº2 de 1959	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

**AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC**

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	---

**EDIFICIOS DE USO PUBLICO**

Todo  Parte  No

**7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	12	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	24
OTRO (ESPECIFICAR)			

**8.-PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
PRESUPUESTO		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
	ESQUEMA DE ETAPAS DE APROBACIÓN RECEPCIÓN PREDIAL. PRIMER PISO.

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
DOCUMENTO	CONTENIDO

**JLZ/ARR/ARR/arr**

Distribución:

- Interesado.
- Expediente **RMPER-210/15**
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

**AT. N°: 01257.1 / 8/5/2015**



**JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
**ARQUITECTO P.U.C.**  
**DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES**